

PRESENTACIÓN

El nacimiento de una nueva publicación, como el de cualquier criatura, puede ocasionar en los progenitores un doble sentimiento de alegría y preocupación. Así ocurre en este caso. Si aceptamos que las referencias a instituciones siempre lo son a quienes las encarnan y por ello puede atribuírseles, sin quebranto de la razón, sentimientos que, en rigor, las personas jurídicas nunca podrían tener, cabe decir que la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, al dar a luz este Anuario, experimenta la alegría producida por el cumplimiento de un objetivo largo e intensamente deseado y, al mismo tiempo, la preocupación derivada de la indudable responsabilidad que contrae.

Hace años y muy en relación con nuestro seminario interdisciplinar de profesores surgió la idea de publicar un Anuario. Pensamos entonces que la Facultad podía, e incluso debía, realizar esa idea, para lo que poseía sobrados recursos intelectuales. Los recursos materiales se obtuvieron con la impagable colaboración del Boletín Oficial del Estado y de los Ilustres Colegios de Notarios y Registradores. Y así, gracias también a los esfuerzos de su equipo directivo, cuya dedicación debemos reconocer muy expresamente, ha surgido esta obra que ahora se presenta.

Hemos dado al Anuario un carácter monográfico, de tal manera que cada número podrá valer también como si fuese un libro. Es nuestro propósito, además, que sea fiel al enfoque interdisciplinar que, como se dijo, está muy presente en la vida de nuestra Facultad, pues creemos, con algún fundamento, que, al margen de las necesarias especializaciones, el Derecho sólo se concibe y se practica con rigor cuando se entiende como un todo. El primer número, dedicado a “La vinculación de los jueces a la ley”, es buena muestra, nos parece, de ambas características definitorias del Anuario. Que debe tener, por supuesto, una tercera: su calidad. Y es respecto de ésta donde hemos adquirido mayor responsabilidad, como es natural.

La Facultad espera no defraudar la confianza que en ella vienen depositando todos los que pertenecen al mundo del Derecho. Que el Anuario contribuya al desarrollo de la cultura jurídica española es, pues, nuestro propósito y desde luego nuestra obligación. Para ello contamos con los estudiosos e investigadores propios pero también, por supuesto, con los ajenos, cuya ayuda desde aquí convocamos. También contamos con muy fuertes acicates, entre ellos el recuerdo de aquel que nos ha dado un buen ejemplo a seguir y a cuya memoria dedicamos este primer número del Anuario: el profesor Francisco Tomás y Valiente.

Manuel ARAGÓN
Decano de la Facultad